



TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación del pasado 5 de marzo de 2019 (número de registro 275721), se comunica que en el día de hoy ha tenido lugar el cierre y desembolso de la emisión de obligaciones perpetuas subordinadas amortizables a partir del sexto aniversario de la fecha de emisión (*Undated Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities*) de TELEFÓNICA EUROPE B.V., con la garantía subordinada de Telefónica, S.A., por importe nominal de 1.300 millones de euros.

En Madrid, a 14 de marzo de 2019.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES - MADRID -

Este anuncio no constituye una oferta para la venta o una solicitud de una oferta para la compra de los valores referidos en el mismo y no constituirá una oferta, solicitud o venta en cualquier jurisdicción en que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal - incluyendo, sin carácter limitativo, los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte, cualquiera de los estados de los Estados Unidos de América o el Distrito de Columbia) (los "Estados Unidos") Australia, Canadá o Japón -.

*Los valores aquí referidos no han sido ni serán registrados con arreglo a la United States Securities Act of 1933 ("**Securities Act**"), en su versión modificada, o las leyes de valores de cualquier estado, y no pueden ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, salvo que medie una excepción o en operaciones no sujetas al cumplimiento de los requisitos de registro de la Securities Act y de conformidad con las leyes de valores de cualquier estado.*